



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

23 AGO. 2019

DECRETO ALC. Nº 2610 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiendo al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Aravena Conde Camila	16/08/2019	01	-.-
Barrios Martínez Cecilia	16/08/2019	01	-.-
Calderón Saavedra Aldo	16/08/2019	01	-.-
Cavieres Romero Marcela	16/08/2019	01	-.-
Ciudad Pap Marisol	16/08/2019	01	-.-
Díaz Riveros Cecilia	16/08/2019	1/2 (tarde)	-.-
Fuentes Fuentes José	16/08/2019	01	-.-
Gálvez León Tatiana	16/08/2019	01	-.-
González Trujillo Leslie	16/08/2019	01	-.-
Jara Flores Carolina	16/08/2019	01	-.-
Lobos Luengo Sergio	16/08/2019	01	-.-
Osorio Duarte Mónica	16/08/2019	02	-.-
13.865.857-0 Venegas San Martín Marcos	AI 19/08/2019	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

BAA/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde.